

DS/28



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 ABR. 2010

VISTO: La invitación cursada al Señor Andrés Scagliola, Director Nacional de Política Social, para participar en el Seminario Regional para las Américas: Recopilación de datos y uso de indicadores para promover y monitorear la igualdad racial y la no discriminación, que se desarrollará en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que el mismo, se llevará a cabo los días 3 al 5 de mayo del presente año;-----

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al Señor Andrés Scagliola;-----

II) que la organización anfitriona se hará cargo de los gastos por concepto de pasaje aéreo, alojamiento y alimentación;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15809 de 8 de abril 1986; los artículos 53 y 54 de la Ley No 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No 148 de 3 de abril de 1992; el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No. 7/2009 de 2 de enero de 2009;-----

MO 13/2010

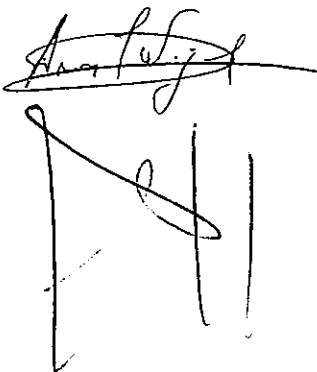
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial al Señor Andrés Scagliola, Director Nacional de Política Social, quien participará en el Seminario Regional para las Américas: Recopilación de datos y uso de indicadores para promover y monitorear la igualdad racial y la no discriminación, que se desarrollará en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, entre los días 2 y 7 de mayo del 2010.-

2°.- Otórgasele un viático de U\$S 149 (dólares americanos ciento cuarenta y nueve) correspondientes a cinco días al 10 % de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2010, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 “viáticos fuera del país” del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” del que se deberá rendir cuenta documentada.-

3°.- Comuníquese, notifíquese.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República